

*Procuración General de la Nación*

**Concurso N° 115 MPFN**

///nos Aires, 10 de septiembre de 2018.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Las actuaciones correspondientes al Concurso N° 115 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por la Resolución PGN 42/18 del 27 de abril de 2018, para proveer nueve (9) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional, (Fiscalías 3, 7, 27, 35, 43, 45, 49, 55 y 60).

Que la Secretaría de Concursos elevó a conocimiento del suscripto el acta que da cuenta del sorteo público llevado a cabo el 7 de agosto de 2018 en cumplimiento de lo dispuesto en el punto VI de la Resolución PGN 42/18, a los fines de la elección de los magistrados y juristas invitados que integrarán el Tribunal Evaluador (titular y suplente) del Concurso referido, de conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 29 del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación aprobado por la Resolución PGN 1457/17, rectificada por Resoluciones PGN 1962/17 y PGN 19/18.

Cabe señalar que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 50 de la ley n° 27148 y 7 del reglamento de concursos citado, el suscripto presidirá el Tribunal evaluador.

De las actuaciones, resulta que se cumplió con la normativa legal y reglamentaria aplicable a los fines de garantizar en la integración del Tribunal evaluador el cumplimiento de las pautas de pertenencia de los magistrados de este Ministerio Público Fiscal sorteados al fuero o área de especialización correspondiente a las vacantes concursadas; como así también las establecidas en orden a la diversidad funcional y de género.

También fueron seleccionados por sorteo del listado de profesores de derecho de todas las universidades públicas nacionales confeccionado por la Secretaría de Concursos en los términos establecidos en el párrafo octavo del artículo 7 del reglamento de concursos citado, los juristas invitados –titular y suplentes 1° y 2°-.

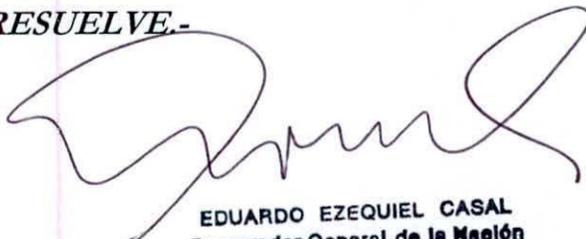
Al respecto, la Secretaría de Concursos hizo saber que resultó sorteada para integrar el Tribunal evaluador como Vocal Jurista invitada suplente 1º, la profesora de la Universidad Nacional del Litoral María Ofelia Zanetta y que al comunicarse con dicha Casa de Altos Estudios para corroborar y en su caso actualizar los datos de la nombrada, se tomo conocimiento que había sido incluida por error en la nómina de profesores remitido oportunamente por la U.L.N., por cuanto la nombrada no poseía título de abogada (ver Informe de fs. 150 del expediente de actuaciones).

En consecuencia y de conformidad en el artículo 29 del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación aprobado por la Resolución PGN 1457/17, rectificadas por Resoluciones PGN 1962/17 y PGN 19/18, corresponde:

I.- DECLARAR LA NULIDAD PARCIAL DEL SORTEO PÚBLICO llevado a cabo el 7 de agosto de 2018 por la Secretaría de Concursos, a los fines de la elección de las personas que integrarán el TRIBUNAL EVALUADOR (titular y suplente) del CONCURSO N° 115, sustanciado para proveer nueve (9) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional (Fiscalías 3, 7, 27, 35, 43, 45, 49, 55 y 60), en lo que respecta a la elección de la profesora María Ofelia Zanetta en calidad de Vocal Jurista Invitada suplente 1º.

II.- DISPONER LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO SORTEO PÚBLICO a los fines de la elección de un nuevo jurista invitado quien integrará el Tribunal evaluador del CONCURSO N° 115, en calidad de Vocal jurista invitado suplente 2º. Dicho acto se llevará a cabo el día 13 de septiembre 2018, a las 11:00 horas, en la sede de la Secretaria de Concursos de la Procuración General de la Nación (Libertad 753, Capital Federal). El acta del sorteo se publicará con la resolución correspondiente en la página web institucional y serán notificadas a los magistrados y juristas invitados sorteados.

Todo lo cual así se **RESUELVE.-**



**EDUARDO EZEQUIEL CASAL**  
Procurador General de la Nación  
Interino